PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-MTA-CISM-044-2025

OBJETO: Adquirir a título de compraventa maquinaria industrial, equipos y herramienta menor destinados al desarrollo de las acciones de formación Básico en Agricultura Ecológica; Criar Gallinas Ponedoras con Alimentación Alterna para Producir Huevos Semicriollos; Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias; y Mejoramiento de Vivienda

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron tres (3) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes departamenta. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) CONSTRUCTORA CBM SAS, identificado con NIT 901240821-8, proponente que manifestó interés en limitar el proceso a Mipymes departamental, cuyo objeto social "(…) 18. la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción"

2) GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS, identificado con NIT 901444436-1, proponente que manifestó interés en limitar el proceso a Mipymes departamental, cuyo objeto social "(…) 16. la enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra (…) 18. la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción."
3) GRUPO EMPRESARIAL MVC SAS, identificado con NIT 901286661-4, proponente que manifestó interés en limitar el proceso a Mipymes departamental, cuyo objeto social "Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. También podrá contratar con entidades de derecho público tanto oficial como semioficial, con personas jurídicas, naturales y con organizaciones no gubernamentales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o transporte o la industria de la sociedad"

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: *Daniela Barbosa Ruíz, abogada apoyo contratación CISM*